FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR -- THRL -- 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 1 de 2

			PAGA	RE No.			
Yo/nosotros: * AUGUSTO BARRERY)	₹	,	//o				ldentifica
do(s) como aparece al ple de mi (nuestras) firma(s), declara	amos: PRI	MERO:	que somos	deudores	incondiciona	iles de C C	ONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL E	DE DEMEI	NCIAS E	MANUEL !	S.A.S., y/	o EMMANL	JEL INST	TITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S	i.A.S en				icreedor, p		ba.
capital:							
Intereses de plazo:	•						Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autori	idades mo	netarias:					Por
otros gastos:							Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en su							
al tenedor de este pagare, el díade							
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los							
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de							
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así co							
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los inte							
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: lo							
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la c							
Impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor fac							
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o a EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABI							
en documento a parte deglos impartito para tal efecto, de							
Connection of the connection o							
Firma(s): 1	y/o			. :	*:		Este
comercio. Firma(s): pagaré será llenado por el acreedor, de confor					ones, que		
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA							
Bogotá,D.C.,yo,		-					γ/ο

CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EI REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante capital: Intereses de plazo: intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: gastos: obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogota al tenedor de este pagare, el día 📖 ___de __ partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o exi gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impi de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, d intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarlos de abo prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagari llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NAC EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFAN en documento a parte fregios impartido para tal Afecto, de conformidad con lo comercio. Firma(s): 🔨 pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNATIEL y/o at INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No._ hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebics), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente_ quien ingreso con fecha Intereses de plazo:_ Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente: ___ Firma paclente: C.C.:Firma responsable: Nombre del responsable:

FORMATO PAG	ARE PARA PACIENTES HOSPIT	ralizados
FR – THRL – 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01
*1	Actualización://	Página 2 de 2

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: M 1811 605TO PARTERA L.
Cedula de ciudadanía: 17.0 27.581
Estado Civil: \ CASADO
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Empresa empleadoras
Dirección: CALLE 81 H Nº 78-A-09 APTO: 101
Taléformés: 8/A 30260
Trabajador independiente (profesión u oficio): PENSIONADO
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigitancia y control, con ci fin de que estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales.
 O. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo.
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de Información de la obligación de indicarmo, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de Información de riesgo divulgar la Información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
c.c.: 17.043.001
Nombres AUGUSTO BARRERA R. C.C.: 17.043-001 Firma: